

Gobernanza en Salud como Estrategia de Valor Ético en el Servicio Hospitalario. Unidad de Estudio: Hospital del IESS del Cantón Manta

Health Governance as an Ethical Value Strategy in Hospital Service. Study Unit: Hospital of the IESS of the Canton Manta

Andrea Elizabeth Moreira-Macías¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí
amoreira5599@pucesm.edu.ec

Hilarión José Vegas-Meléndez²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
hvegas@pucem.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1892

V8-N3-1 (jun) 2023, pp. 321-337 | Recibido: 6 de abril de 2023 - Aceptado: 23 de abril de 2023 (2 ronda rev.)
Edición Especial

1 Nacida en la ciudad de Manta- Manabí de 41 años de edad, Abogada, con una Maestría en Gestión Ambiental, labora en el Hospital General Manta- IESS en la Unidad de Asesoría Jurídica en el cargo de Abogada, incursiona en el campo de la Administración pública desde hace de 15 años

2 Venezolano, con estudio de Licenciado en Administración de Empresas, Magister en Ciencia Política y Administración Pública, PhD en Ciencias Administrativas y Gerenciales, estudios posdoctorales en Gerencia y Políticas Públicas. Docente e Investigador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí. Coordinador de la Maestría en Administración Pública y Director de Investigación de la PUCEM.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8526-2979>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Moreira-Macías, A., & Vegas-Meléndez, H., (2023). Gobernanza en Salud como Estrategia de Valor Ético en el Servicio Hospitalario. Unidad de Estudio: Hospital del IESS del Cantón Manta. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 321-337, <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1892>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El propósito de la investigación es el de interpretar la gobernanza de la salud como estrategia de valor ético en el servicio de salud; apoyada en las siguientes directrices: Identificar los principios originarios de la gobernanza, y revisar las posturas de la gobernanza para salud que contribuyen con el valor ético en el servicio. La investigación se realizó en el Hospital del IESS de Manta, provincia de Manabí, enmarcándose en el paradigma interpretativo y apoyo en el método fenomenológico-hermenéutico, además de contar con un diseño descriptivo-interpretativo; donde el objeto o fenómeno sujeto a estudio, se interpreta a partir de las argumentaciones que el propio enfoque cualitativo determina. Se soporta la estrategia de análisis en la ruta establecida por la teoría fundamentada (Strauss y Corbin), ejecutándose un proceso de comparación constante, así como de la triangulación de la información recogida (observación directa, documentos y discurso de los entrevistados), incluyendo la correspondiente saturación teórica. Se hace de la hermenéutica para la comprensión e interpretación de la narrativa de los informantes claves y su correspondiente asociación con los temas abordados, como lo son: Gobernanza en salud y el valor ético del servicio con su respectiva asociación con la unidad de estudio. La investigación muestra hallazgos significativos, entre ellos el hecho de como un nuevo paradigma (gobernanza) contribuye con las instituciones públicas en sus procesos de generar valor público, teniendo como hallazgo y producto una buena praxis como el de procurar un Valor público de la ética desde la gobernanza de la salud.

Palabras clave: gobernanza en salud, teoría fundamentada, ética, valor público.

ABSTRACT

The purpose of the research is to interpret health governance as a strategy of ethical value in the health service; supported by the following guidelines: Identify the original principles of governance and review the positions of governance for health that contribute to the ethical value in the service. The research was carried out at the IESS Hospital of Manta, province of Manabí, framed in the interpretative paradigm and support in the phenomenological-hermeneutic method, in addition to having a descriptive-interpretative design; where the object or phenomenon subject to study, is interpreted from the arguments that the qualitative approach itself determines. The analysis strategy is supported in the route established by the grounded theory (Strauss and Corbin), executing a process of constant comparison, as well as the triangulation of the information collected (direct observation, documents, and discourse of the interviewees), including the corresponding theoretical saturation. Hermeneutics is made for the understanding and interpretation of the narrative of the key informants and their corresponding association with the topics addressed, such as: Health governance and the ethical value of the service with its respective association with the unit of study. The research shows significant findings, including the fact that a new paradigm (governance) contributes to public institutions in their processes of generating public value, having as a finding and product a good practice such as seeking a public value of ethics from health governance.

Key words: ehealth governance, grounded theory, ethics, public value.

Introducción

La gobernanza, como propuesta de gestión del poder, se ha convertido en una estrategia polifacética. Su configuración, en la que se destacan principios como la participación ciudadana focalizada, la transparencia, la rendición de cuentas y la necesaria convocatoria al consenso de las propuestas de desarrollo, permiten que la misma se convierta en una oportunidad de gestión abierta, para que las organizaciones procedan a ser más dinámicas y con la focalización de sus políticas.

En el caso preciso de esta investigación, la misma se encuentra orientada hacia la administración pública, específicamente hacia la gestión de los servicios de salud. En la misma, es muy común encontrarse con situaciones en que la ciudadanía no está conforme con la atención recibida en los diferentes centros de atención hospitalaria, en la que incluso se referencian aspectos relacionados con la falta de ética en el servicio del servidor público; en la que se busca encontrar la relación entre la propia ética pública y la gobernanza.

No es interés de esta investigación indagar sobre la deontología médica, la ética del profesional de la medicina, y menos aún con los aspectos bioéticos en las investigaciones sobre el área de la salud. Pero, tampoco se busca dejar de lado, que más allá de los momentos de grave crisis ética, las propensiones de fondo que empujan a problemas de tipo axiológico muy hondos y a la necesidad de hallar espacios de debate que proporcionen consensos, y frenen daños irreversibles a la sociedad.

La importancia de la investigación se enmarca en la sectorización de la propia gobernanza, dando espacio a la gobernanza en salud, a partir de sus principios, que contribuya de manera directa en la generación de un servicio de calidad, el cual juega un rol significativo para la construcción del valor ético institucional. Ello, incluso debería formar parte de una política pública que contribuya a su implementación en un contexto específico, y con sentido de inclusión.

Como bien se conoce, las políticas públicas en salud, sus bases están en el tejido social de cada país, y con ello, en base a sus necesidades, se determinan las directrices de una propuesta de solución, la cual debe, desde el deber ser, partir de lo que da origen al problema, su raíz. Sin embargo, en ocasiones se observan diagnósticos que no se encuentran bien focalizados en ese sentido dado que quienes lo elaboran no conocen la realidad circundante y menos aún consideran la opinión de los afectados de una manera mucho más expedita.

Partiendo de lo indicado en el párrafo anterior, y desde las perspectivas de los investigadores responsables de este trabajo, se asume la gobernanza (introducida al inicio de este documento) como una propuesta de acercamiento entre los actores más emblemáticos de la salud, sus administradores y la ciudadanía afectada. Cabe destacar que la gobernanza, se ha convertido en una especie de línea de acción impulsada por diversos organismos multilaterales que buscan que existan mejoras en los servicios que se prestan a la ciudadanía desde todos los sectores de la sociedad, lógicamente la Organización Mundial de la Salud (OMS) es una de ellas.

Organismos como la Naciones Unidas, a través de su Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD, 2020), indica sobre la importancia de la gobernanza en la vida del ciudadano, en la que indica:

La gobernanza se refiere a una serie de (inter)acciones entre actores estatales y no estatales para formular e implementar políticas y reformas sociales, económicas e institucionales relacionadas con el acceso y/o el ejercicio del poder, con el objetivo de mejorar la gobernabilidad de los sistemas políticos. (p. 12)

Acá ya hay un indicativo sobre la necesaria interacción entre los entes gubernamentales y no estatales (sociedad civil organizada) para el diseño de políticas públicas que coadyuven a mejorar los procesos de gobierno. A lo que se puede agregar, lo expresado por Fukuyama (2013), quien dice que la gobernanza “tiene que

ver en mayor medida con la forma en que se organiza y estructura la autoridad y la decisión para llevar a cabo ciertos fines definidos por alguien o por algunos”. (p. 4)

Por su parte, y desde una concepción de lo que es la gobernanza institucional, Solorzano y Vegas (2022), la describen de la siguiente manera:

La gobernanza institucional viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias. (p. 9)

Esta última postura, Solorzano y Vegas (2022), se da en un marco regulatorio, muy bien señalado por la propia institucionalidad del Estado, y el norte de su legislación.

En el caso del Ecuador, esta se encuentra enmarcada dentro de su texto constitución, y recogida en su Plan Nacional de Desarrollo (PND, Creando Oportunidades, 2021-2025). En el caso de la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), en ella se establece en su artículo 227 que la administración pública será tutelada por los “principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, participación, transparencia y evaluación” (2008). Está misma constitución, orienta la forma en que se organizará la propia administración pública para dar viabilidad a los procede de participación ciudadana y por ende fortalecer el proceso de gobernanza institucional.

Por otro lado, desde el Plan Nacional de Desarrollo (Creando oportunidades, 2021-2025), se señala que la administración pública debe estar encaminada al cumplimiento de los objetivos nacionales, garantizando la calidad de sus servicios, la transparencia, la eficiencia y la competitividad de sus prácticas administrativas

Esto está expresado en su Eje Institucional, específicamente en su política 14.3, la cual indica: Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

Desde el mismo Plan Nacional de Desarrollo (PND 2021-2025: Creando Oportunidades) se señala una gobernanza colaborativa, destacándose lo siguiente: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD (Gobiernos de Administración Descentralizadas), para la planificación e intervención efectiva en territorio.

Tal como se observa, la gobernanza en el Ecuador se encuentra institucionalizada. Ahora bien, desde el sector salud, se han hecho esfuerzos para consolidar su proceso. Las directrices en la materia las determina la propia Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual señala en su

página web indica sobre la gobernanza para el sector salud:

El análisis de las estrategias de acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud en los países de la Región de las Américas permite reconocer diferentes procesos de cambio para abordar esta problemática. Las diferencias radican tanto en la forma en que las autoridades de salud ejercen la rectoría como en el tipo de innovaciones respecto a la gobernanza que se plantean como motores de la transformación de los sistemas de salud. (<https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/uh-governance-es.html>)

Partiendo de lo comentado por la OMS, no es difícil descifrar la urgencia que tiene el sector salud en incorporarse a la gobernanza como estrategia para facilitar un mejor desempeño de la gestión hospitalaria, y que está a su vez, contribuya en la generación de valor ético público, permitiéndose ser más transparente y

participativo en la formulación-ejecución de sus políticas públicas. Por ello, es importante, que, para elevar ese valor ético, se hace necesario ganar la confianza del usuario, y esto no es más que con la mejora de la calidad de sus procesos de atención.

Revisando a Kirckbusch (2011), quien da una conceptualización sobre gobernanza, pareciera estar de acuerdo con lo expresado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), señalando que:

Los esfuerzos de los gobiernos y otros actores para dirigir a las comunidades, al país, a la búsqueda de la salud y el bienestar como una meta colectiva. En la actualidad, la mayoría de los gobiernos se comprometen a dar los servicios necesarios a las personas para cuidar y preservar la salud de sus poblaciones. (p. 55)

En el Ecuador, el sector salud ha pasado por un proceso interesante de reformas, desde una postura basada en la modernización, en la que se impulsa la participación de actores privados y públicos, en la que se busca coincidir en un desarrollo cónsono del sector; pero para esto, se hace un poco necesario reflexionar sobre lo que señala Figueras et al. (2012) en la que para “exigir cambios grandes y simples, como los de financiación, pero también modificar la mentalidad de los actores”. (p. 9)

Desde lo comentado y reflexionado hasta ahora, surge en los investigadores la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los principios de la gobernanza en salud que contribuyen con el valor ético en el servicio hospitalario? Con la idea de responder a esta interrogante, los mismos investigadores se plantean el siguiente propósito investigativo: Interpretar la gobernanza de la salud como estrategia de valor ético en el servicio de salud; para dar alcance y sostenibilidad a dicho propósito, se determinan las siguientes directrices: Identificar los principios originarios de la gobernanza, y revisar las posturas de la gobernanza para salud que contribuyen con el valor ético en el servicio.

Revisión Teórica. Una Visión Contextualizada

La revisión teórica presentada no busca contradicciones, y menos aún debates dentro del texto. Procura, únicamente, enriquecer el discurso de los investigadores desde diversas posturas institucionales, contextos y reflexiones. Las temáticas del estudio están claramente definidas y expuestas, gracias a un proceso de saturación teórica basada en los orígenes del tema referenciado.

Gobernanza institucional. Una vía para el compromiso social

Antes de resaltar a la gobernanza como eje conductor al valor ético del servicio, se resaltan las posturas de importantes organismos multinacionales sobre la gobernanza y su contribución a la sociedad, las instituciones privadas y públicas, en especial al mundo de la administración gubernamental.

El Banco Mundial (2022) describe a la gobernanza como “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder”. (p.19); el propio Banco Mundial (1992), agrega posteriormente, que es una “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos”. (p. 18)

Por su parte, la Comisión de las Comunidades Europeas (2001), en su documento *La gobernanza europea - Un Libro Blanco*, señala a la gobernanza “como las reglas, procesos y comportamientos que afectan la forma en que el poder es ejercido» pasando con prontitud a asumir que, mientras más abierto y participativo, permitirá que se rinda cuentas de una manera más eficaz”. (p. 17)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2007) destaca la siguiente postura sobre la gobernanza, indicando

que es el “conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones, mediante la cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones, concilian sus diferencias”. Continuando con el PNUD (1997), este ya había señalado la existencia de cinco áreas para la gobernanza: “las instituciones; la gestión del sector público, del sector privado y de sus deberes mutuos; la descentralización y la gobernanza local; las organizaciones de la sociedad civil y la gobernanza en circunstancias particulares”. (p. 11)

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), la gobernanza cuenta con las siguientes condiciones:

El concepto de gobernanza hace alusión a los elementos que permiten a un conjunto de actores independientes trabajar de manera colaborativa, complementando sus competencias, coordinando sus esfuerzos y sumando sus recursos. Estos elementos son, en algunos casos, explícitos y formales, como en el caso de las reglas de coordinación interinstitucional o de los organismos colectivos de discusión o decisión; y, en otros, son tácitos e informales, como los valores que orientan la acción de una comunidad, su capital social, las instancias informales de encuentro y diálogo entre sus integrantes. (p. 2)

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), aporta desde de su Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI (2020), sobre la gobernanza lo siguiente:

Es uno de los campos más importantes para entender las transformaciones recientes de la administración pública. En pocas palabras, hubo un gran cambio en la forma cómo los gobiernos hacen frente a las dinámicas intra e intergubernamentales y, además, a las alteraciones significativas que han ocurrido a nivel de sus relaciones con la sociedad y con el mercado. (p. 12)

También contribuye sobre el tema de la gobernanza la Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económicos (OCDE) (1995) indicando que es “la construcción de inteligentes regulaciones para que actores diversos se comporten de modo tal que cumplan con sus objetivos y, además, realicen tareas y participen con decisiones colectivas, de la mano con el gobierno”. (p. 96)

La visión de todos estos organismos multilaterales (PNUD, CEPAL, CLAD y la OCDE), ha sido exponer las oportunidades que se dan desde la gobernanza, cuando se involucran a los ciudadanos, los grupos de interés y los propios entes gubernamentales en la solución de los problemas sociales, y que juntos, a través de una agenda pública, se pueden lograr consensos interesantes y con visión de desarrollo.

Ahora bien, se tienen otros destacados exponentes sobre la gobernanza. Kooiman (1993), indica que “la gobernanza se refiere a las estructuras y procesos mediante los cuales los actores políticos y sociales llevan a cabo prácticas de intercambio, coordinación, control y adopción de decisiones públicas en los sistemas democráticos” (p. 13). Para Pollitt y Bouckaert, (2011) es “como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa para gestionar los asuntos de una comunidad, incluyendo una serie compleja de instituciones, sistemas y procesos, que implica al Estado, la sociedad civil y el sector privado de un modo democrático y transparente”. (p. 56)

La postura de Vegas-Meléndez (2017), sobre gobernanza es muy completa, al señalar:

Es una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores e instituciones gubernamentales o no en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social partiendo del consenso/acuerdo; lo que conlleva elaborar una agenda validada por los involucrados en términos de una gestión de políticas públicas sustentables y de servicios públicos pensados en la ciudadanía, así como también propiciar el cuidado o rescate del sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas. (p. 27)

Por otro lado, Subirats (2009) la plantea más paradigmática, matizando que:

- La gobernanza implica el reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco al proceso político. Esta complejidad motivada por la diversidad y la incertidumbre del cambio permanente conlleva que la acción de gobernar deba concebirse como un proceso de aprendizaje social en donde múltiples actores hacen sus aportaciones.

- La gobernanza implica un sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales. Triple dinámica de fragmentación de responsabilidades y capacidades de gobierno: el gobierno multinivel, la transversalidad y la participación social.

- La gobernanza conlleva una posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos de gobierno. (p. 67)

Estas ideas, sin dudas redundan en un beneficio discursivo para la investigación, y desde la perspectiva de un aporte a la unidad de estudio de este trabajo (Hospital del IESS del cantón Manta).

Gobernanza para la salud. Un espacio para el valor ético del servicio

Con una definida focalización, Nissán (2019) señala que la gobernanza para la salud representa:

La participación de distintos actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales con el fin de preservar y cuidar la salud de las personas, ya sea desde la atención primaria, que incluye la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, así como la atención médica familiar. (p. 12)

Desde las perspectivas de Kickbusch y Gleicher (2014), la gobernanza para la salud es descrita de la siguiente forma:

Los principios básicos para lograr una gobernanza contemporánea del siglo XXI para la salud, es que existan tres elementos clave, primero, la coordinación entre todos los actores que pueden contribuir al mejoramiento de la salud; segundo, la colaboración entre ellos, así como hacer de la salud un objetivo común de todas las partes, tanto del gobierno como de los actores no gubernamentales; y por último, tercero, que se promueva una coproducción, esto implica una coproducción del conocimiento, donde se tenga participación activa de los diferentes actores, por ejemplo, expertos, universidades, organismos gubernamentales, todos los sectores involucrados, donde se comparta y se pueda utilizar dicho conocimiento. (p. 61)

Desde la página web de la Organización Mundial de la Salud, se señala lo siguiente:

La segmentación y la fragmentación que caracterizan a la mayoría de los sistemas de salud de la Región dan lugar a inequidades e ineficiencias que comprometen el acceso universal, la calidad y el financiamiento. La debilidad de la capacidad regulatoria dentro de los sistemas de salud, la verticalidad excesiva de algunos programas de salud pública, la falta de integración en la prestación de servicios, en ocasiones, la presión gremial por mantener espacios de privilegio y la falta de voluntad política para acometer los cambios que se necesitan profundizan y perpetúan este problema. (<https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/uh-financing-es.html>)

Parte de lo anterior, justifica la presente investigación. La importancia de revestir al sector salud sobre nuevos esquemas de trabajo gerencial en la que la participación ciudadana tiene un verdadero aporte, dada su focalización; la transparencia vista como una política pública; una rendición de cuentas como parte del proceso de muestra de resultados tangibles y muy bien administrados. Todo ello, con el ánimo de construir un valor ético del servicio que se presta.

En el Ecuador, existe el Viceministerio de Gobernanza de la Salud en el Ecuador, cuyo objeto principal es

Regular al Sistema Nacional de Salud, la vigilancia, prevención y control de la salud pública, la promoción y protección de la salud colectiva y la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las Drogas, a través de la definición de políticas públicas, modelos, normas, estrategias y demás herramientas. (Tomado de su página web: <https://www.salud.gob.ec/viceministerio-de-gobernanza-de-la-salud/>)

Parte de las atribuciones y responsabilidades de este viceministerio, están, entre otras, el:

Proponer política nacional de salud, plan estratégico en salud, plan de desarrollo del Sistema Nacional de Salud, para el ejercicio efectivo de la gobernanza del sector y la protección de la salud de la población. (Tomado de su página web: <https://www.salud.gob.ec/viceministerio-de-gobernanza-de-la-salud/>)

A su vez, cabe destacar, que la provisión del servicio en el Sistema Nacional de Salud está dividida en tres subsistemas:

- El primero representado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), el cual está pensado para la atención de la población más vulnerable y con escasos recursos.

- El segundo subsistema hace parte del Sistema de Seguridad Social (SS), que nació con el objetivo de proteger a los trabajadores bajo relación de dependencia o que optan por la afiliación voluntaria, ya sea del sector público o del privado. Existen reformas y reglamentos que amplían la cobertura a atención hacia los cónyuges e hijos menores de 18 años de los aportantes en los diferentes regímenes de SS. Este subsistema brinda los servicios de salud por medio de los institutos de SS (Seguridad Social General, Fuerzas Armadas y Policía Nacional).

- El último subsistema está compuesto por los prestadores privados, los cuales están concentrados principalmente en la zona urbana del país.

Esta división se ha venido dando gracias a la evolución de cada subsistema, de manera particular. Para Cevallos (2017) “en el país, al mantener las dos alternativas con las que el Estado cuenta para la provisión del servicio, se crean las condiciones institucionales para la segmentación y fragmentación en el SNS” (p. 11)

Valor ético público desde la gobernanza institucional

La ciudadanía tiene un rol importante en la construcción del valor ético en las instituciones de la administración pública. Su participación, como corresponsable del ejercicio de formulación de políticas públicas, en los procesos que se desarrollan dentro del sector público permite no sólo fiscalización, sino que, además, impulsa a que las instituciones desarrollen praxis de “gobierno abierto”, lo cual hace que sean más transparentes de cara a la sociedad, y por supuesto, mostrando los componentes éticos de las cuales se sostiene.

De lo anterior, en cuanto a la responsabilidad de la ciudadanía, se encuentra lo expresado por O'Donnell (2007), quien considera que “la ciudadanía directamente (no solo a través de los grupos de presión) puede horizontalizar su *accountability*” (p. 135 y ss.). A lo que previamente el mismo O'Donnell (2006) había indicado a que “la sociedad civil, gracias al control social, y en interacción con la *accountability* vertical y horizontal, puede contribuir a una gobernanza que se desarrolle para el bien común” (p. 137). Por ello, la gobernanza hace su propuesta de acercamiento.

Desde el ejercicio de la propia gobernanza, Fox (2015) reflexiona sobre esta *accountability*

En la actualidad, se puede concebir como un paraguas conceptual en evolución, que incluye el seguimiento y la supervisión por parte de los ciudadanos de la actuación pública y/o privada, sistemas de acceso y difusión de información pública centrada en el usuario, sistemas de acceso y difusión de quejas y reclamaciones, así como la participación de los ciudadanos en la toma de

decisiones sobre la asignación de recursos, como los presupuestos participativos. (p. 343)

Ahora bien, para que la ética se consolide como instrumento anticorrupción, debe también existir integridad ciudadana dentro de la sociedad, y el asumir *accountability* dentro de la gestión pública contribuye al fortalecimiento de al menos dos de los principios de la gobernanza: transparencia y rendición de cuentas.

Por otro lado, y con la firme intención de dar viabilidad a un modelo de comportamiento ético dentro de la administración pública, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2018) a través de la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública (2018) hace un esfuerzo para recoger todas las inquietudes de los países iberoamericanos en cuanto al tema de la ética, a lo que, mediante la misma, busca: “Promover la integridad de los responsables y servidores públicos en todos sus niveles, entendiendo por tal una actuación continuamente coherente con los valores y principios relevantes de la ética del servicio público”. (p. 14); además, resalta la misma carta, se busca: “Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles”. (p. 14)

Así como, desde la propia, la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública (2018), se pretende:

Fomentar, de acuerdo con la normativa existente en cada país, mecanismos de transparencia activa, pasiva y focalizada; la promoción y potenciación de los datos abiertos en la administración pública; la incorporación de nuevas tecnologías y redes sociales digitales como medio para generar espacios de escucha activa, vías para la participación ciudadana en la gestión y para colaboración en la innovación y búsqueda de soluciones. Los Gobiernos firmantes, en suma, se comprometen a hacer llegar los postulados de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto a las organizaciones y coordinar dichos instrumentos y prácticas con sus programas de integridad. (p. 18)

La carta es un mecanismo para generar valor ético en el servicio público. De allí que el sector salud, mediante sus servicios de atención, debe procurar ser más dinámico, transparente, con uso de tecnologías y redes que permitan hacer visible lo “no visible” de una gestión, en la que la participación ciudadana esté dispuesta no sólo al reclamo y la exigencia, sino también al aporte de ideas y propuestas para hacer más viable el servicio al ciudadano.

Diseño Metodológico

Desde Taylor y Bodgan (1988) se contribuye que “el término metodología alude a la forma en que se enfoca el problema y a cómo buscamos las respuestas. Esta varía según los intereses, supuestos y propósitos de investigación” (p. 11), desde esta orientación, los investigadores desarrollaron una reflexión sobre el diseño metodológico que permitiera dar aportes sustantivos al propósito investigativo planteado.

Mediante el diseño metodológico, se contribuye en dar respuesta a la pregunta investigativa, planteada al inicio de este escrito. La investigación se ha enmarcado desde el paradigma interpretativo, aplicando el método fenomenológico-hermenéutico, con un diseño descriptivo-interpretativo; en la que, desde la perspectiva de los propios investigadores, y del hecho que se estudia, se construye una relación dialéctica; entendiéndose el hecho que la verdad se da a partir de las aproximaciones, donde el objeto o fenómeno sujeto a estudio, se interpreta a partir de las argumentaciones que el propio enfoque cualitativo determina,

A lo anterior, Cejas y Liccioni (2023) señalan que,

El principio del método fenomenológico es la búsqueda de la esencia del fenómeno, el cual se define como ser aparente. La experiencia del investigador que realiza su búsqueda de conocimiento a través de una perspectiva fenomenológica debe ser del fenómeno. Además, señala Husserl que *la esencia*, se refiere a lo invariable de un fenómeno, algo similar a un

objeto ideal visto a partir de esquemas inteligibles que dan cuenta de lo real y que permite que quienes observen lo conozcan utilizando la intuición y la reflexión. (p. 56)

El aporte de Vegas (2013) es significativo cuando indica sobre la investigación cualitativa, lo siguiente:

La investigación cualitativa aplicada al ámbito de lo público permite que los principales sujetos o colectivos de estudios se manifiesten de la manera más pura y simple, especialmente cuando se trata la temática de la gestión pública local, además de la reflexión y la experiencia vivida por parte del investigador en la búsqueda de los datos y del ambiente que rodea a los mismos; dado que se busca entender el fenómeno y no medir las variables presentes, lo que conlleva a que la búsqueda del conocimiento se plantee desde un esquema inductivo (de lo particular a lo general). (p. 82)

Por su parte, Strauss y Corbin (2002) sostienen que “la investigación cualitativa produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación” (p. 11-12); a lo que Eisner (1998) indica: “es más probable que aparezcan nuevos conceptos cuando se experimentan nuevos fenómenos”. (p. 42)

También contribuyen Álvarez-Gayou (2003), al comentar que el enfoque cualitativo “implica la búsqueda de la subjetividad, así como, explicar y cómo interactúan éstas y los significados subjetivos individuales o grupales, esto la hace inductiva, ya que permite al investigador, a partir de los datos, desarrollar conceptos e interacciones”. (p. 41); como forma de destacar su componente subjetivo, Gadamer (2001) señala sostiene que permite “describir, comprender en términos de observación. El conocimiento empírico tiende a responder la pregunta: ¿Cómo? ¿Cómo es lo real, cómo es el hecho..., para llegar a comprender describiendo?”. (p. 43)

Según Giddens (1987), en la investigación cualitativa se da una especie de

“doble hermenéutica”, de manera razonable, esta es posible por la exégesis que desarrollan los investigadores en las ciencias sociales sobre las interpretaciones que hacen los actores capaces de generar cambios sustantivos en su ambiente y entorno.

Para Cejas y Liccioni (2023) “también, el término cualitativo, comúnmente, se usa bajo dos acepciones. La primera como cualidad, y la segunda, más integral y comprensiva, donde la calidad representa, primordialmente, la naturaleza y la esencia completa, total, de un producto”. (p. 66)

Retomando a Vegas (2013), la investigación cualitativa “es una forma idónea de entender que el componente epistemológico se hace presente en una investigación cualitativa de una manera muy particular, y que la misma parte del discurso generado a lo largo del tiempo, sobre la temática estudiada”. (p. 55)

Como una contribución aparte de los comentarios sobre la investigación cualitativa, se hace referencia a lo señalado por Vegas (20213) sobre el “componente epistemológico”, Damiani (2009) sobre la epistemología, representa:

El examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

No se dan controversias sobre he hecho de que la revisión epistemológica sobre las temáticas, en la que se debe siempre reflexionar sobre sus orígenes y bifurcaciones, en la que el entorno tiene mucho que ver con su evolución, en la que el secreto de su aporte a lo contemporáneo se da desde la razón de su existencia.

Tal como se ha señalado, la investigación es de tipo descriptiva, para lo cual, desde la

perspectiva de Hernández-Sampieri (2020), es explicada de la siguiente forma:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 32)

Su contribución a la investigación está desde el propio ejercicio de la descripción de sus componentes, más allá de lo básico. Se focaliza en los atributos y componentes que hacen diferente al fenómeno, objeto o sujeto de estudio en relación con sus propios pares. Su aporte hace que temáticas como gobernanza para la salud y valor ético obtengan la relevancia necesaria para su indagación en el contexto de la administración pública, y en especial en la unidad de estudio seleccionada: Hospital del IESS del cantón Manta.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

La observación directa y la entrevista semiestructurada han sido los instrumentos de recolección de información de la presente investigación.

Según Valles (1997), para el caso de la observación directa, indica lo siguiente:

A diferencia del experimentador, del “observador” se espera que no manipule el contexto natural donde tiene lugar la acción que se investiga. A diferencia del encuestador o del documentalista, el “observador” no puede contentarse sólo con la información indirecta del entrevistado o de los documentos”. (p. 142)

Mediante la observación directa se busca visualizar la vida cotidiana de los actores o del fenómeno y su interacción con los otros de su ámbito y entorno, buscando la objetividad de lo observado, sistematizando una interpretación,

sin que implique comprometer una interpretación de lo que el objeto o sujeto intenta dar como significado, esta comprensión motivacional implica un conocimiento del sujeto.

En tanto, la entrevista semiestructurada, según Holstein y Gubriun (1995), resaltan lo siguiente:

Se extiende mucho más allá de formular preguntas. Las mismas comprenden: alentar pertinencias subjetivas, apuntar posibilidades interpretativas, facilitar correcciones narrativas, sugerir perspectivas alternativas y entender diversos horizontes de significados. (p. 55)

La entrevista pretende conocer las interioridades del sujeto-actor. Se busca su interpretación de la realidad, y de los cambios que ha generado su intervención. El conocimiento y experiencia del actor son de gran valía para la construcción de la narrativa de los investigadores, dando paso al nuevo constructo teórico desde la investigación. Los actores consultados son de origen académico e investigativo, lo cual ha contribuido en el nuevo constructo que se pretende desde lo teórico.

En la siguiente matriz axial (resumen), se señalan los llamados “códigos in vivo” que dan paso a los códigos axiales, y estos posteriormente a los conceptos sustantivos, para al final alcanzar una categoría central. Veamos lo indicado en la tabla 1.

Tabla 1
Categorías Emergentes de la Entrevista en Profundidad

C ó d i g o s sustantivos	Códigos axiales	C o n c e p t o s sustantivos	Categorías
- Inteligencia artificial para el sector salud bajo el control de la OMS	-Automatización de los servicios hospitalarios - S e r v i c i o s predictivos	- Nivel de política pública y gobernanza de la salud	
- Crear redes de auto gobierno seguras y transparentes, y reducir la presencia de e s t r u c t u r a s centralizadas de los sectores público y privado	- Estructuras de autogobierno de las políticas y los servicios Hospitalarios -Transformación de la planificación e implementación de todo el servicio público.	- Marco integrado sobre gobernanza para la salud en el sector público - Nivel de gestión para alcanzar el valor público desde la ética del servicio hospitalario	-Valor público de la ética desde la gobernanza de la salud
- Reconfiguración del valor, quién captura el valor y lo controla.			
- Uso de «plataformas de colaboración» digitales, que potencialmente llevan a estructuras más centralizadas y automatizadas	- Disrupción en el modelo de servicio - G o b e r n a n z a sectorial de la salud	- Gobernanza como instrumento de innovación en la administración hospitalaria	

Fuente: Elaboración propia (2023)

Estrategia de análisis – Hallazgos sustantivos del discurso

La estrategia utilizada en la investigación para el análisis de los hallazgos ha sido la propuesta de la Teoría Fundamentada, la cual, combinada con el método hermenéutico, ha permitido encontrar espacio para la comprensión e interpretación, no sólo de lo expresado por los informantes, sino conocer la interrelación del discurso con el ámbito y su entorno.

De alguna manera, para entender un poco más sobre el componente discursivo, se hace oportuno recordar lo expresado por Foucault (2004), señalándole como “...conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema

de formación, y así podré hablar del discurso clínico, del discurso económico, del discurso de la historia natural, del discurso psiquiátrico...” (p. 118); lo comentado, es una forma de aclarar que todo lo que se comenta debe tener un nivel de formación y de representatividad de los hechos.

La teoría fundamentada (TF), según Glaser (1992):

Es una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, unida a una recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicado, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

Ahora bien, Glaser y Strauss (1967), la describen de la forma siguiente:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan “teoría sustantiva”, dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado a un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (p. 34)

Por su parte, Strauss y Corbin (2012) destacan que “es un método inductivo de construcción de teoría, es decir, que va desde los datos a la teoría” (p. 34), tal como se indica, estos autores agregan aspectos diferenciadores sobre lo puntualizado por Glaser & Strauss (1967), en la se asegura sobre la conveniencia de elaborar una triangulación la práctica de la saturación teórica, en la que se resalta una fase *relacional* (utilizada en esta investigación), cuya cumplimiento se da en dos fases denominadas

codificación: 1.- “codificación axial” y, 2.- “codificación selectiva”. Ambos, Strauss y Corbin (2012), consideran oportuno “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p. 27)

Manteniendo el discurso de Strauss y Corbin (2002), es necesario señalar que la codificación selectiva:

Es un proceso en el cual todas las categorías emergentes se integran dentro de un esquema conceptual, en torno a una categoría central o nuclear. La categoría central tiene un importante poder analítico, dado que permite reunir las categorías para formar un todo explicativo al tiempo que permite informar acerca de la variación entre las categorías. (p. 29)

Sin dudas, Strauss y Corbin (2002), perfilan la necesidad de “utilizar matriz condicional consecucional como estrategia para profundizar en las relaciones entre las condiciones/ consecuencias micro y macro, de tal modo que pueda explicarse cómo el entrecruzamiento de las condiciones y consecuencias crean los contextos para la acción/interacción”. (p. 37)

Los autores de este trabajo se mantienen en la ruta propuesta establecida por Strauss y Corbin (2002), en cuanto a la estrategia de análisis y sus fases. Tal como se muestra en la anterior tabla 1.

Por otro lado, el uso de la hermenéutica como método de interpretación, se hace desde la óptica de Gadamer (2001), quien dice que este método permite entender, comprender e interpretar el discurso de los informantes entrevistados, y de quienes han propuesto la ruta de quienes han dado la conceptualización de las temáticas abordadas, así como de las bifurcaciones que dan origen a otros conceptos, bajo perspectivas y contextos diferentes. Siguiendo al mismo Gadamer (2001), este subraya: “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de los expuesto por los

informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p. 18)

Esta estrategia ha llevado a que los investigadores asuman los siguientes conceptos sustantivos (ver matriz axial):

1.- Nivel de política pública y gobernanza de la salud. Desde la formulación de las políticas públicas para el sector salud, se hace necesario dejar muy en claro los niveles de gobernanza en el propio sector; ello, permite sectorizar aún más los niveles de correspondencia y responsabilidad sobre las necesidades de los ciudadanos y su oportuna atención; así como la oportunidad de que la misma sociedad, a través de los diversos grupos de interés, manifiesten sus propuestas para mejorar la calidad del servicio hospitalario.

2.- Marco integrado sobre gobernanza para la salud en el sector público. Se hace necesario un marco integrado que viabilice no sólo la política pública, sino que genere los mecanismos que den alcance a lo propuestos desde el marco constitucional en cuanto a los niveles de corresponsabilidad en la gestión pública por parte de la sociedad civil, y resaltado en su Plan Nacional de Desarrollo (2021-2025).

3.- Nivel de gestión para alcanzar el valor público desde la ética del servicio hospitalario. Si los ciudadanos tienen confianza en sus instituciones públicas, la generación de valor público aumenta. Sin embargo, la realidad de muchas instituciones de la administración pública es que la desconfianza en sus procesos (pocos transparentes) y en sus resultados se ha visto comprometida de una manera negativa, afectando su credibilidad. En el caso de los servicios hospitalarios, la situación no es diferente. Mucho se teme sobre su poca transparencia y responsabilidad sobre el manejo de los recursos, por ello, se hace necesario una participación mucho más activa de sus usuarios.

4.- Gobernanza como instrumento de innovación en la administración hospitalaria. Crear mecanismos para viabilizar y fortalecer

la gobernanza en el sector salud amerita un compromiso no solo de las instituciones del propio sector, sino también de los grupos de interés, que bien pueden aportar esquemas de trabajo para garantizar el buen servicio, la identificación de problemas desde su origen y de una agenda de desarrollo para consolidar los acuerdos.

Los conceptos sustantivos presentados han dado como producto a la siguiente categoría central: *Valor público de la ética desde la gobernanza de la salud*. Desde esta propuesta se puede concientizar no sólo a los funcionarios o servidores públicos, sino también al ciudadano común; en la que la calidad del servicio hospitalario no depende únicamente de la entidad que presta el servicio, sino del compromiso mancomunado entre ambos actores. Si la institución es reconocida por su eficiencia y capacidad de respuesta por parte de los usuarios, el valor público se eleva, y si además su comportamiento en la atención es éticamente aceptado, su valor ético está basado en la transparencia de sus actos.

Con lo anterior, se ratifica que los principios de la gobernanza (transparencia, participación, rendición de cuentas y el consenso) deben formar parte de la configuración estructural del sector salud. Y más aún, cuando su sustento está dado desde las bases del Plan Creando Oportunidades 2021-2025, en la que se establece su acercamiento con los diversos sectores a través de la gobernanza colaborativa, entendiéndose ésta como la gobernanza institucional, dado su grado de presentación oficial.

Para aclarar un poco la idea, Vegas-Meléndez (2022) señala que la gobernanza institucional permite:

- Mayor participación ciudadana en el contexto de las políticas públicas focalizadas
- Fortalece la descentralización administrativa y la desconcentración operativa, esto gracias a que las políticas públicas locales son debatidas y aprobadas en las instancias subnacionales

- Contribuye al llamado gobierno abierto; esto gracias a la apertura de los espacios digitales, y de interconexión con la ciudadanía, fortaleciendo la parte del gobierno cercano
- Garantiza que los grupos de interés se muestren como poseedores de propuestas propias a las particularidades que tiene la sociedad hoy día
- Facilita el equilibrio de poder en la toma de decisiones, mostrándose como equilibrada
- Promueve la gestión visible, competitiva y con sentido de identidad. (p. 55)
- Agregando, el mismo Vegas-Meléndez (2022), que la gobernanza consolida la:
- La participación ciudadana en espacios deliberativos pensados en redes de asociación o colaboración
- El desarrollo de procesos que generan valor público
- Dar visibilidad a una gestión con sentido de oportunidad para el desarrollo (p. 56)

Reflexiones Finales

Al ser una investigación de enfoque cualitativo, no hay conclusiones ni recomendaciones; sólo reflexiones por parte de los investigadores, en la que se utiliza una narrativa discursiva inicial, basada en el aprendizaje empírico y de orden semántica, hasta llegar a un discurso más elaborado producto de la hermenéutica aplicada, y si dejar de lado la visión Husserl para el análisis interpretativo; ello, llevó a dar origen a una propuesta de buena praxis, propia para el debate académico

Tal como se ha dejado en claro, el proceso investigativo ha tenido como ruta un diseño metodológico en la que se ha partido como guía el uso de una matriz fenomenológica, el cual permite respaldar el por qué la investigación asume el paradigma interpretativo, el método fenomenológico-hermenéutico y su diseño descriptivo-interpretativo.

Por otro lado, no cabe dudas que una institución pública imparcial, inclusiva y sin desvíos normativos o legales genera confianza en la sociedad, una confianza que contribuye en superar necesidades de acción colectiva, lo cual coadyuva en el crecimiento económico,

permitiendo a su vez, a una mayor propensión a contribuir, para sí misma, través del pago de sus impuestos, significando un valioso apoyo en la generación de políticas sociales con buen financiamiento y con un adecuado equilibrio.

Desde la particularidad de la unidad de estudio, Hospital del IESS del cantón Manta (provincia de Manabí), se espera que luego de la socialización de esta investigación, se pueda hacer uso -por parte de los interesados- de la ruta para instrumentar la gobernanza para la salud dentro del Hospital del IESS del cantón Manta, con la incorporación de su entorno, sobre todo cuando se trata del tema ético.

La propuesta de buena praxis que contribuya con un *Valor público de la ética desde la gobernanza de la salud* contribuirá a que los diversos actores de la sociedad civil se aboquen a un compromiso, que bien parece tácito, de corresponsabilidad ciudadana. En la que, si los servicios hospitalarios funcionan con la calidad requerida, el valor público de la institución se eleva, lo cual, a su vez, permite que la transparencia contribuye con el valor ético de los servidores del área de la salud.

La investigación se da por terminada.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez-Gayou J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y Metodología*. Editorial. Paidós.
- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. Informe 2020. <https://www.bancomundial.org/es>
- Cejas y Liccioni (2023). Enfoque cuantitativo y cualitativo: una mirada de los métodos mixtos. Editorial FEDUEZ.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2018). *Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública*. Documentos del CLAD: Consensos y Declaraciones. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-Eticae-Integridad-Funcion-Publica.pdf>
- Cevallos, I. (2017). Código de la Salud: entre disensos y contradicciones”. Ponencia en Miércoles de Ideas, conversatorio político.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). *La gobernanza en América Latina*. Documentos de la CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza_multi-nivel_v5_vl.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014). *Notas sobre la teoría de la empresa pública de servicios de infraestructura y su regulación*. Documentos de la CEPAL.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). La gobernanza europea - Un Libro Blanco. Comunicación de la Comisión. [COM. 428 final - Diario Oficial C 287 de 12.10.2001]. <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/white-paper-on-governance.html>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Damiani, L.F. (2009). *Epistemología y ciencia en la modernidad*. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FACES-UCV.
- Eisner, E. W. (1998) El ojo ilustrado: Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa. Ed. Paidós.
- Figueras, Josep; Musgrove, P.; Carrin G., y Durán A. (2012). Retos para los sistemas sanitarios de Latinoamérica: ¿qué puede aprenderse de la experiencia europea?” *Gaceta Sanitaria* 16 (1): 5-17.
- Foucault, M. (2004). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Edit. Alianza, Madrid.
- Fukuyama F. (2013). La gobernanza: una nueva forma de gobernar frente a los problemas públicos. <https://consynergiamx.wordpress.com/2016/02/02/la-gobernanza-una->

[nueva-forma-de-gobernar-frente-a-los-problemas-publicos/](#)

- Fox, J. A. (2015). *Social Accountability: What Does the Evidence Really Say?* World Development. Vol. 72, pp. 346–361
- Gadamer H. G. (2001). Fundamentos de la hermenéutica. Siglo XX Editores.
- Glaser, B. (1992). Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing. Edit. Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative*. Edit. Aldine de Gruyter.
- Giddens, A. (1967 [1993]). Las nuevas reglas del método sociológico. Buenos Aires: Amorrortu. (PDF) *Mundo de la vida, comprensión y acción intersubjetiva en la sociología fenomenológica de Alfred Schütz*. https://www.researchgate.net/publication/272755386_Mundo_de_la_vida_compreension_y_accion_intersubjetiva_en_la_sociologia_fenomenologica_de_Alfred_Schutz
- Gibert, J. (1999). Los conceptos de ‘mundo de la vida’ y ‘mundo cotidiano’ en la obra de Schütz. *Revista Colombiana de Sociología* (4), 1, 54-61. <http://repositorio.uvm.cl/gsd/collect/sociol/index/assoc/HASH01d7.dir/doc.pdf>
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Holstein, J. A.; y Gubrium, J. F. (1995). *The active interview*. Thousand Oaks (CA). Edit. Sage
- Kickbusch, I. (2011) Global health diplomacy: how foreign policy can determine health; *British Medical Journal*, 342.
- Kickbusch I. and Gleicher D. (2014) Smart Governance for Health and well-being: the evidence. World Health Organization.
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. *Revista Territorios y regionalismos*. <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Nissán-Schoenfeld E. (2018). Gobernanza para la salud: una nueva estructura y organización para la promoción de la salud y la prevención de la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles. Ed. INAP.
- O’Donnell, G. (2006). *Notes on Various Accountabilities and their Interrelations*. En Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz (eds.). *Enforcing the rule of law: Social accountability in the new Latin American democracies*. Pp. 334-344.
- O’Donnell, G. (2007). «Disonancias: críticas democráticas a la democracia». Buenos Aires, Prometeo.
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023). La gobernanza en salud. http://www.who.int/topics/health_systems/en/
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Reforma administrativa a la mejora continua*. <https://www.oecd.org/gov/PGR%20Spain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>
- Pollitt, C. y Bouckaert, G. (2011). *Public Management Reform: A Comparative Analysis of Public Management, Governance, and the Neo-Weberian State* (Tercera edición). Edit. Oxford University Press.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2007). La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Strauss A, y Corbin J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com>

- com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial PAIDOS.
- Uvalle B. (2001). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v50n203/0185-1918-rmcps-50-203-97.pdf>
- Valles, M., (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Edit. L SINTESIS, S.A; ISBN: 84-7738-449-5.
- Vegas-Meléndez H., y Solorzano Calero M. (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448
- Vegas-Meléndez H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>
- Subirats, J. (2009). *Gobernanza y educación, en Educación y vida urbana, 20 años de ciudades educadoras*. Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.